



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO

CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS

**PERIODO
2015 - 2016**

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL



1. CONTENIDO

1. Contenido.....	1
2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3. ANTECEDENTES.....	2
4. OBJETIVOS	2
5. METODOLOGÍA.....	2
6. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL.....	4
7. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	6
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA	6
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN	6
PLAN DE CONTINGENCIAS.....	7
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	7
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	7
PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS	8
PLAN DE REHABILITACIÓN.....	8
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	9
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	9
8. ANEXOS.....	10

2. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS	
CÓDIGO DE PROYECTO:	MAE-RA-2015-205580	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	No. 203270	
PERIODO:	2015 – 2016	
TECNICOS	Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO ENCARGADO Ing. Verónica Narváez DIRECTORA	
UBICACIÓN	SE UBICA EN EL RECINTO LAS DELICIAS, CANTÓN SANTO DOMINGO	
COORDENADAS DEL PROYECTO (WGS 84 ZONA 17 SUR):	X	Y
	675337	9970814
	Representante Legal: Abg. Johana Núñez García – Prefecta.	
	Dirección o domicilio: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.	
	Teléfono, fax o correo: 022762949 - 022760663	

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas como es el mantenimiento vial establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, realizó el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS”**, ubicado en el recinto las Delicias, cantón Santo Domingo, para lo cual obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543, emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 203270, el 02 de julio de 2015.

Conforme a las Actas definitivas el plazo establecido para la ejecución de los trabajos fue de 90 días calendario siendo la fecha de inicio 06 de agosto de 2015 y la fecha de la terminación de los trabajos 03 de noviembre de 2015, dejando constancia que la construcción del puente se cumplió con lo establecido por el contratista, para lo cual se considera los medios de verificación ya que una vez construido el puente se entrega a la comunidad.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

- ∞ Realizar la evaluación de la Normativa Ambiental vigente, Plan de Manejo Ambiental y Obligaciones del permiso del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS”**, para verificar el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas durante el periodo julio 2015 – julio 2016.

Objetivo específico.

- ∞ Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con el proyecto, las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y las obligaciones derivadas de la autorización administrativa.

5. METODOLOGÍA.

El informe ambiental de cumplimiento se ha realizado por parte del técnico en gestión ambiental encargado del seguimiento y ha incluido la ejecución de las actividades que se describen a continuación:

- ∞ Solicitud de información a los responsables de la gestión técnica (Dirección de Obras Públicas) del GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para verificar el cumplimiento de las medidas del plan de manejo ambiental.
- ∞ Revisión y evaluación de información solicitada.
- ∞ Revisión y evaluación del marco legal vigente aplicable a las características del proyecto.
- ∞ Evaluación del plan de manejo ambiental y de las obligaciones constantes en el permiso ambiental.
- ∞ Elaboración de documento final del Informe Ambiental de Cumplimiento (IAC).

Los hallazgos identificados, asociados a las actividades, serán evaluados para determinar su cumplimiento, atendiendo los criterios establecidos en los Art. 499, 500 y 501 del Reglamento de Aplicación del Código Orgánico de Ambiente.

Se efectuó la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, según los siguientes criterios:

CUMPLE

Se da cuando las operaciones y actividades cumplen con las disposiciones establecidas en la ley, Plan de Manejo Ambiental.

NO CUMPLE. (NC-)

Cuando no se ha cumplido las medidas propuestas dentro del Plan de Manejo Ambiental como en la Normativa Ambiental vigente.

NO CONFORMIDAD MAYOR (NC+).

Se presenta cuando existe una falta grave al Plan de Manejo Ambiental o a la legislación ambiental vigente. Así mismo, puede darse en el caso de la acumulación de varias no conformidades menores. Se usarán los siguientes criterios:

A continuación, la tabla de la que se utilizara para la verificación de las actividades propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y la normativa.

PLAN	Medida Ambiente	CUMPLIMIENTO				
	Contenido	C	NC-	NC+	Medios Verificación de	OBSERVACIONES

6. EVALUACIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL

Tabla 1. Matriz de evaluación de Normativa Ambiental

N°	NORMATIVA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc-	Nc+	NA		
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADO EL 20 DE OCTUBRE DE 2008 - R. O. NO. 449							
1	Art 83. Inciso 6. “Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.	X				Para infundir el respeto en la naturaleza en los trabajadores se han realizado capacitaciones dando a conocer la importancia de los recursos naturales.	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> De Capacitaciones a los trabajadores en temas relacionados con el cuidado a la Naturaleza
CODIGO ORGANICO DE AMBIENTE / CAPITULO II GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS							
2	Art. 231.- Obligaciones y responsabilidades, numeral 3. Los generadores de residuos, en base al principio de jerarquización, priorizarán la prevención y minimización de la generación de residuos sólidos no peligrosos, así como el adecuado manejo que incluye la separación, clasificación, reciclaje y almacenamiento temporal; en base a los lineamientos establecidos en la política nacional y normas técnicas.	X				Para el manejo de los desechos se realizó capacitaciones sobre el manejo de los Desechos Sólidos y se doto de contenedores para el manejo de los desechos solidos	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> de Capacitaciones a los trabajadores, Contenedores para los desechos comunes.
ACUERDO MINISTERIAL 061							
Capítulo X. Control y Seguimiento Ambiental							

3	Art. 262. De los Informes ambientales de cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento (...).Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.	X				Se ingresa el presente IAC correspondiente al primer periodo.	El proyecto cuenta con permiso Ambiental desde el 2015, para lo cual se presenta el Informe Ambiental de Cumplimiento
4	Art. 263. De la Periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento.	X				Se ingresa el presente IAC, sin embargo, se evalúa como no conformidad menor por el retraso en la presentación,	El proyecto fue financiado por el BDE, y contratado para la construcción del puente en el 2017,
Capítulo VI Gestión Integral De Residuos Sólidos No Peligrosos, y Desechos Peligrosos y/o Especiales Art. 60 del Generador; todo generador de residuos y/o desechos sólidos no peligrosos debe:							
5	b) Tomar medidas con el fin de reducir, minimizar y/o eliminar su generación en la fuente, mediante la optimización de los procesos generadores de residuos.	X				Se capacito al personal que trabajo en el proyecto sobre el manejo de los Desechos sólidos.	Anexo 1. Fotografías. de Capacitaciones a los trabajadores, Contenedores para los desechos comunes.
6	c) Realizar separación y clasificación en la fuente conforme lo establecido en las normas específicas.	X				Para cumplimiento de esta actividad se ha procedió a capacitar al personal que trabajo en la obra.	

7. EVALUACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Tabla 2. Matriz de evaluación del PMA.

No	MEDIDAS	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		C	Nc	Nc +	NA		
PLAN DE CIERRE Y ABANDONO DEL ÁREA							
1	Restauración del Sitio	X				El Proyecto una vez que finaliza se procede a la limpieza general del área donde se ejecutó el proyecto. Actividad que se realizó con la comunidad antes de la inauguración del puente y que fue entregado para custodia y mantenimiento de la comunidad.	Anexo 1. Fotografías. Inauguración del Puente.
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN							
2	Capacitaciones en temas Ambientales, buenas relaciones comunitarias y de Información con los trabajadores	X				Se capacitó a los trabajadores sobre diferentes temas: Prevención de riesgos, protección de recursos, buenas prácticas ambientales y Seguridad Industrial.	Anexo 1. Fotografías. Capacitaciones a trabajadores

<u>PLAN DE CONTINGENCIAS</u>							
3	Medidas prevención para el recurso hídrico	X				Para realizar el trabajo constructivo se considero al estero para lo cual se provoco un encausamiento durante el tiempo de trabajo primero un lado y posterior el siguiente lado sin causar ningún problema aguas abajo, considerando también que los meses constructivos estábamos en verano con un cauce del rio bajo.	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> Encauzamiento del estero
<u>PLAN DE MANEJO DE DESECHOS</u>							
4	Manejo de los Desechos Sólidos.					Se realizó capacitaciones a los Trabajadores en el Manejo de los Desechos Sólidos y también se doto de contenedores para los desechos sólidos.	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> de Capacitaciones a los trabajadores, Contenedores para los desechos
<u>PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</u>							
5	Monitoreo de los Planes de Manejo Ambiental	X				Para dar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental se desarrollará el Informe Ambiental de Cumplimiento donde se evidenciará con los medios que se han realizado las actividades	Primer Informe Ambiental de Cumplimiento (Portada del IAC)

<u>PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS</u>							
6	Compactación del Suelo	X				Durante los trabajos realizados, se realizaron trabajos de compactación del suelo, con la finalidad de evitar la erosión.	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> Compactación de suelo.
7	Movimiento de Tierras	X				Se realizaron trabajos de compactación del suelo con la finalidad de que ayude para la construcción del puente .	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> Fotografían del manejo del suelo.
8	Encauzamiento del Río	X				Para la realización de los trabajos constructivos y no causar daños al recurso hídrico se realizar pequeños desvíos para que la maquinaria no trabaje en el cauce del río y no tener alteraciones.	<u>Fotografía Nro. 1</u> Se puede evidenciar la construcción del Puente sin afectación al componente biótico,
<u>PLAN DE REHABILITACIÓN</u>							
9	Reforestación de áreas Afectadas.	X				Para la reforestación se ha considerado a la comunidad con el objetivo de crear una conciencia de conservación de los recursos naturales.	<u>Fotografía Nro. 1</u> Reforestando con la comunidad en el área de influencia directa.

<u>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</u>						
10	Socialización del proyecto a la Comunidad	X			Se capacito a los trabajadores en temas ambientales, buenas prácticas, manejo de desechos	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> de Capacitaciones a los trabajadores.
<u>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</u>						
11	Señalética de prevención	X			Se ha colocado Señalética horizontal en la obra con la finalidad de evitar accidentes con los trabajadores y con la comunidad del sector.	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> Señalética
12	Dotación de equipos de Protección a los trabajadores	X			Se ha dotado de los equipos de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto del puente, así mimo se ha capacitado en el uso de los equipos de protección.	<u>Anexo 1. Fotografías.</u> Dotación de Equipos de protección Personal.

8. ANEXOS

 GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	
DETALLE FOTOGRAFICO DEL CONTRATO	
CONTRATO :	CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS
UBICACIÓN :	RECINTO LAS DELICIAS
CONTRATISTA :	ING. PEDRO GAVILANES COLOBON
FISCALIZADOR:	ING. GENARO AZANZA
MEJORAMIENTO PARA CIMENTACION LADO DERECHO 	
MEJORAMIENTO PARA CIMENTACION LADO DERECHO 	

Trabajos de compactacion del suelo para el mejoramiento del paso de los vehiculos

 GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 	
DETALLE FOTOGRAFICO DEL CONTRATO	
CONTRATO :	CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS
UBICACIÓN :	RECINTO LAS DELICIAS
CONTRATISTA :	ING. PEDRO GAVILANES COLOBON
FISCALIZADOR:	ING. GENARO AZANZA
MEJORAMIENTO PARA CIMENTACION LADO DERECHO 	
MEJORAMIENTO PARA CIMENTACION LADO DERECHO 	

De la Geografía del estero, se puede constatar que no se realizaron afectaciones al recurso hídrico ya que los trabajos realizados fueron externos.



Trabajadores con los equipos minimos de seguridad.



Botiquin de Primeros Auxilios



Señalética preventiva para evitar accidentes



Capacitaciones a los trabajadores del proyecto.



Dotacion de Tachos para los desechos comunes



Reforestacion una vez terminado el proyecto



Inaguracion del Puente en el Sector de las Delicias